



DOC	507462
EXP	244839

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 086-2019-MDT/CM/SO

El Tambo 10 de octubre de 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO.

POR CUANTO:

EL CONCEJO DISTRITAL DE EL TAMBO.

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de El Tambo N° 19 de fecha 10 de octubre de 2019, respecto al proyecto de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de El Tambo y la Universidad Continental S.A.C. y;

CONSIDERANDO:

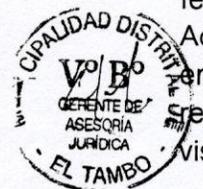
Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado establece que, las Municipalidades Provinciales y Distritales, son los órganos de Gobierno Local, tienen autonomía policía, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía, según el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, radica en ejercer actos de gobierno administrativo con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 39 de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades dispone "Los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos", concordante con el artículo 41 que prescribe "Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional";

Que, mediante Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de El Tambo N° 19, de fecha 10 de octubre de 2019, se aprobó devolver a la Comisión Permanente de Administración y Finanzas, el proyecto de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Continental y la Municipalidad distrital de El Tambo, para que reformulen su Dictamen, en mérito al último Convenio presentado, el mismo que será visto en la Sesión de Concejo de fecha 16 de octubre del 2019;

De igual forma, en la Sesión de concejo antes señalada se sugirió, que se agregue en la cláusula cuarta, respecto a los compromisos de la Universidad lo siguiente:

d) Entregar a la municipalidad, el informe, que de preferencia incluya un proyecto de cada uno de los estudiantes, que ejecutaron sus prácticas dentro de la municipalidad, referido a sus observaciones, experiencias, aportes, del área pertinente donde prestaron





Municipalidad Distrital de
El Tambo
¡El pueblo primero!

sus prácticas pre profesionales, a fin de mejorar las políticas de gestión pública de la municipalidad;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades; estando a las consideraciones expuestas, y con el voto **UNANIMIDAD** del Concejo Municipal en pleno;

SE ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR devolver a la Comisión Permanente de Administración y Finanzas, el proyecto de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Continental y la Municipalidad distrital de El Tambo, para que reformulen su Dictamen, en merito al último Convenio presentado, el mismo que será visto en la Sesión de Concejo de fecha **16 de octubre del 2019** y con la acotación señala en el cuarto considerando.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR, el presente Acuerdo a la Secretaria Técnica de la Comisión Permanente de Administración y Finanzas y demás órganos inherentes para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Municipalidad Distrital de El Tambo

Carlo Victor Curisínche Eusebio
ALCALDE